

22/04/2025

Coquimbo: Fiscal Regional Patricio Cooper destacó "golpe económico" a organización que hacía comercialización ilegal de material derivado del cobre

En una investigación que se extendió por un año y medio por la fuerza de tarea del cobre, liderada por la Fiscalía, la Policía de Investigaciones, Aduanas, entre otros servicios, se dio un severo golpe a una organización criminal en la comercialización de material elaborado de cobre.

Los operativos se efectuaron en Calama, Coquimbo, Valparaíso y Santiago, en que una veintena de personas estaban involucrados en diversos delitos.



"Se desarticula una organización criminal dedicada a la venta comercialización y exportación de cobre en nuestro país. Esto se inicia como un delito receptación aquí en la Serena y posteriormente se da los acumuladores en Calama. Posteriormente transportan la el cobre hasta la ciudad de Coquimbo y luego hasta el destinatario final que es en unas fundiciones en la ciudad de Santiago para posteriormente a través de una fundición proceder a elaborar cables de cobre que son exportados hacia el país de la India y Bélgica", dijo el Prefecto Inspector Ernesto León Bórquez, jefe de la región policial de Coquimbo.

El Fiscal Regional Patricio Cooper dijo que en esta causa "se demuestra la fortaleza del trabajo de la policía de investigaciones y del sistema de análisis criminal y focos investigativos. No es usual que uno solicite 15 prisiones preventivas y las 15 se den en forma efectiva. En ese sentido, lo dijimos hace un tiempo atrás, hay que dar golpes económicos y lo hemos dado. Hay 10 vehículos incautados, más de 160 millones de pesos, otros bienes y lo importante es que esto es una punta de lanza para los delitos de cobre en la región", dijo.

En la audiencia de formalización, la Fiscalía a través del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos formalizó la investigación por diversos delitos, de acuerdo a las participaciones que habrían tenido los imputados en la causa.

El fiscal de focos, Nicolás Zolezzi, imputó en la investigación la presunta participación en una asociación criminal, receptación, lavado de activos, delitos tributarios y aduaneros al principal sujeto investigado.

En tanto, otras 14 personas quedaron formalizadas en la investigación por la presunta participación en una asociación criminal, receptación y lavado de activos, mientras que otras 4 quedaron con la imputación de receptación.

Respecto a las cautelares, el sujeto principal quedó con prisión preventiva por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad; otras 14 con prisión preventiva por la causal de peligro de fuga, con caución y 3 con arresto domiciliario nocturno.

En tanto, hay otras dos personas que están con orden de aprehensión vigente.

"El trabajo de Aduanas junto a la fiscalía y la PDI tiene por objetivo avanzar en la erradicación del delito de robo de cobre y para esto es necesario abordar todas las aristas que están involucradas, como en este caso que también se descubrió el intento de exportación ilegal del metal robado. Esta labor es transversal en todo el país y entre

las Aduanas intercambiamos información para poder enfrentar con todas las herramientas legales este tipo de ilícitos que afectan la seguridad del país. También es parte de las mesas del crimen organizado que lideran las delegaciones presidenciales, donde el robo de cobre es uno de los ejes intersectoriales de trabajo”, dijo Pablo Zambrano, Director Regional de Aduanas.

El Delegado Presidencial Regional, Galo Luna Penna, destacó este golpe a razón que el robo de cable de cobre es un delito priorizado en abordar en la región. "Las distintas instituciones que componen este consejo decidimos incorporarlo como un delito importante, porque sabemos que detrás del robo de cobre en sus distintas expresiones es una de las más sensibles para la región porque deja incomunicada a la población y genera un trastorno en la en la calidad de vida cotidiana de un montón de personas sobre todo de la ruralidad de nuestra región", dijo.

"Este es un delito que ha estado afectando no solo a la región en este caso, también fue un trabajo realizado interregionalmente y a través de distintas instituciones como el Ministerio Público y también con la colaboración de Aduanas donde se ha podido desarticular esta banda criminal que entendemos que es de carácter internacional", agregó la Seremi (i) de Seguridad Pública, María José Rojas Erbeta.

Respecto a la investigación, el Juzgado de Garantía concedió un plazo de 90 días para el término de las diligencias, como la obtención de información desde teléfonos celulares que fueron incautados.